



RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN

RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR

OFICIO

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00026-00

EL SUSCRITO SECRETARIO DEL JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR – DEPARTAMENTO DEL CESAR– COLOMBIA, DE CONFORMIDAD CON LOS ARTS. 86 LITERAL E) Y 87 DE LA LEY 1448 DE 2011.

CONVOCA

A TODAS LAS PERSONAS QUE SE CREAN CON DERECHOS SOBRE EL PREDIO “CASA DE BLOQUE PARCELA No. 4”, UBICADO EN EL CORREGIMIENTO DE CASACARÁ, DEL MUNICIPIO DE AGUSTÍN CODAZZI (CESAR), IDENTIFICADO CON FOLIO DE MATRÍCULA INMOBILIARIA No. 190-97635 Y CÉDULA CATASTRAL No. 200130003000000030680000000000, para que dentro de los quince (15) días siguientes contados a partir de la fecha de la publicación de esta convocatoria se hagan presente a efectos de hacer valer sus derechos sobre dicho predio y presentar oposiciones de conformidad con el Art. 88 de la Ley 1448 de 2011 dentro del Proceso de Restitución y Formalización de Tierras despojadas o abandonadas forzosamente presentado a través de apoderado judicial adscrito a la UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTIÓN DE RESTITUCIÓN DE TIERRAS DESPOJADAS DIRECCIÓN TERRITORIAL CESAR Y GUAJIRA, en representación de RAFAEL ENRIQUE CARDENAS BERRIO, identificado con la cédula de ciudadanía No 18.939.403, y CARMEN ALICIA ZARATE, identificada con la cédula de ciudadanía No. 49.697.080; ante este Despacho Judicial, demanda que fue admitida el veintitrés (23) de abril de 2025, bajo el radicado No. 200013121001-2025-00026-00 y que a continuación se relaciona:

SOLICITANTE		No. IDENTIFICACIÓN	
RAFAEL ENRIQUE CARDENAS BERRIO		C.C. 18.939.403	
CARMEN ALICIA ZARATE		C.C. 49.697.080	
NOMBRE DEL PREDIO A RESTITUIR	REFERENCIAS CATASTRALES DEL ÁREA SOLICITADA	MATRÍCULA INMOBILIARIA ASOCIADA	TITULAR EN CATASTRO
“CASA DE BLOQUE PARCELA No. 4”	37 Hectáreas 7362,0 Metros ²	190-97635	RAFAEL ENRIQUE CARDENAS BERRIO
REDACCIÓN TÉCNICA DE LINDEROS			
NORTE: Partiendo del punto 440332 (con coordenadas N: 2645774,66 - E: 4972526,45), en línea quebrada, que pasa por el punto 440384, en dirección noreste hasta llegar al punto 63036 (con coordenadas N: 2645906,69 - E: 4972924,86), en una distancia de 419,85 metros y colindando con predio del señor ANGEL BRAVO con cerca en medio.			
ORIENTE: Partiendo del punto 63036 (con coordenadas N: 2645906,69 - E: 4972924,86), en línea quebrada y dirección sureste, que pasa por los puntos 440327 y 63006 hasta llegar al punto 63000 (con coordenadas N: 2645604,92 - E: 4973299,0), en una distancia de 480,68 metros y colindando con el predio PARCELA 5 con cerca en medio. Seguidamente partiendo del punto 63000 en línea quebrada y dirección sureste, que pasa por el punto 383440 hasta llegar al punto 440331 (con coordenadas N: 2645290,73 - E: 4973637,61), en una distancia de 462,84 metros y colindando con el predio PARCELA 6 con cerca en medio.			
SUR: Partiendo del punto 440331 (con coordenadas N: 2645290,73 - E: 4973637,61), en línea quebrada y dirección suroeste, pasando por los puntos 440344 y 1001 hasta llegar al punto 440354 (con coordenadas N: 2645116,98 - E: 4973178,71), en una distancia de 493,05 metros y colindando con predio Santa Rita, con vía de por medio y cercado.			
OCCIDENTE: Partiendo del punto 440354 (con coordenadas N: 2645116,98 - E: 4973178,71), en línea quebrada y dirección noroeste, pasando por el punto 440386, 440382, 440334, hasta llegar al punto 440332 (con coordenadas N: 2645774,66 - E: 4972526,45), en una distancia de 926,28 metros y colindando con el predio PARCELA 3, con cerca de por medio. siendo este último el al punto de partida y cierre del polígono.			

Para efectos del artículo 86 del literal e) de la ley 1448 de 2011, publíquese esta convocatoria por una (1) sola vez en un diario de amplia circulación nacional, El Tiempo o El Espectador. Así mismo, se publicará en una emisora nacional y en una emisora regional con cobertura en Agustín Codazzi (Cesar), cualquier

Dirección: Calle 16 B N° 9-83 Edificio LESLIE – 2º Piso
Correo Electrónico: j01cctoestvpar@cendoj.ramajudicial.gov.co
Tel: (095) 5704966 - 5705425

**JUZGADO 1 CIVIL DEL CIRCUITO ESPECIALIZADO EN
RESTITUCIÓN DE TIERRAS DE VALLEDUPAR - CESAR
OFICIO**

Al contestar por favor cite:

Radicado No. 200013121001- 2025-00026-00

día de la semana en el horario comprendido entre las 6:00 a.m. y las 11:00 p.m., y en la página web de la Rama Judicial y de la Unidad Administrativa Especial de Gestión de Restitución de Tierras Despojadas.

Con esta publicación se entenderá surtido el traslado de la solicitud a las personas indeterminadas y que consideren que deben comparecer al proceso para hacer valer sus derechos legítimos y quienes se consideren afectados por el proceso de restitución.

Dado en Valledupar, el 02 del mes de mayo del año 2025.



MARLO MOLINA MOJICA
SECRETARIO